



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado día 14 de marzo de 2019 se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarios.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, previo acuerdo de la reunión de portavoces y concejal no adscrito, se convoca **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, correspondiente al mes de marzo, que se celebrará el día 11 de junio de 2020, a las 9:30 horas** en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

**MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

### ASUNTOS DE CARÁTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobación borrador de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2020.-
- 2º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3MC-2020/0026 crédito extraordinario, bajas y cambio de financiación.-
- 3º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la implantación de las medidas fiscales 4º y 5ª del Plan de Choque Municipal ante la crisis del Coronavirus.-
- 4º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la implementación de las medidas del Plan de Choque Municipal Contra la Crisis de Coronavirus, medida número 7. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre recogida de basuras a establecimientos mercantiles e industriales y otras recogidas especiales.-
- 5º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y los Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox relativa a la implementación de las medidas del Plan de Choque Municipal Contra la Crisis de Coronavirus, medida número 8. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro domiciliario de agua.-
- 6º.- Propuesta Conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Vox: aprobación inicial del expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos 3MC-2020/30.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**7º.- Propuesta de Resolución: Inadmisión del Expediente de Innovación-Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja relativo a las determinaciones (adecuación límites de áreas libres) de la Unidad de Ejecución UE-01 (actual C-6) presentado por BELER, S.A.-**

**8º.- Propuesta de Resolución: Aprobación Inicial del Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana titulado “Modificación de la ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja en relación con la “Redacción de la ordenanza reguladora CN y CM en sus artículos 6.2.2.5, 6.2.2.7 y 6.2.3.4” y del “Capítulo 6.9.b) “Separación a linderos de piscina” Art. 6.9.6 del PGOU”.-**

**ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

**9º.- Propuesta Conjunta Alcaldía y Concejala Delegada de Turismo: Solicitud a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía la modificación del Decreto 28/2016 de viviendas con fines turísticos.-**

**10º.- Propuesta del Grupo Municipal PSOE relativa a planes de empleo en los Ayuntamientos financiados por la Junta de Andalucía y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.-**

**DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:**

- **Decretos de Alcaldía: desde el Decreto n.º 2020/1251, de fecha 21 de mayo de 2020 hasta el Decreto n.º 2020/1612, de fecha 05 de junio de 2020.-**

**ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Documento firmado electrónicamente.**